

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

297**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Negraj, contra la empresa “Ciclos Escenografía Eventos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 5 de marzo de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Mohamed Negraj, frente a la empresa “Ciclos Escenografía Eventos, Sociedad Limitada”, por un importe de principal de 9.454 euros, más 567 euros para intereses y más 945 euros para costas, en ambos casos provisionales, y, en consecuencia, procede acumular la presente ejecución a la ejecución número 187 de 2009 (autos número 184 de 2009), que se sigue en este Juzgado contra la misma deudora, ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a 34.397,76 euros, más 2.064 euros en concepto de intereses y más 3.439 euros en concepto de costas calculados provisionalmente.

Por todo ello, estese al resultado de las averiguaciones de bienes en la ejecución número 187 de 2009.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ciclos Escenografía Eventos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.103/10)